

## INFORME DE COMISARIO

### SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA JOSÉ MARIA OLLAGUE JMO S.A.

#### **Alcance del trabajo**

*Dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la compañía, y de conformidad al Art.279 de la Ley de Compañías, en calidad de comisario de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA JOSE MARIA OLLAGUE JMO S.A. cumples informarle que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados terminado en esta fecha, así como las revelaciones detalladas en las notas relacionadas.*

*El alcance de mi examen comprendió la verificación de criterios contables, que fueran necesarios para realizar las evaluaciones tendientes a establecer si la falta de revelación adecuada de determinados asuntos pueda tener influencia en mi opinión.*

*La revisión incluyó también, evaluación del marco normativo contable que se utilizó para la preparación de los estados financieros así como las disposiciones legales tributarias y societarias vigentes en nuestro país.*

#### **Responsabilidad de Gerencia por los estados financieros**

*En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, la Gerencia es la única responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA JOSE MARIA OLLAGUE JMO S.A. Correspondiente al periodo 2017. Es importante señalar que la Gerencia se convierte en responsable de los estados financieros por que debe considerar:*

- 1. Un marco de referencia de información financiera aplicable para su preparación.*
- 2. Diseñar, implementar y supervisar el sistema de control interno, con la finalidad de que los estados financieros estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.*
- 3. Elegir y utilizar políticas contables que sean las más apropiadas de acuerdo a la naturaleza del negocio.*
- 4. Ejercer criterios razonables al efectuar estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias, sin descuidar la normativa contable.*

### **Responsabilidad del Comisario**

*De conformidad con la normativa legal vigente, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en el examen.*

*La revisión fue concluida de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría NIA, por lo que esta fue debidamente planificada con la finalidad de establecer procedimientos de auditoría para obtener evidencia necesaria sobre montos y revelaciones en los Estados Financieros. Para ello fue fundamental obtener una adecuada comprensión de las operaciones de la empresa así como la estructura del sistema de control interno.*

### **1.- ASUNTOS SOCIETARIOS**

#### **1.1.- Libros Sociales**

*Con relación a los libros societarios de la compañía tales como: Actas de Junta de accionistas, libro talonario, libro de accionistas, estos se encuentra elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.*

#### **1.2 Cumplimiento de obligaciones**

*De conformidad con lo dispuesto en el Art. 449 de la Ley de Compañías, la empresa realizó el pago de la contribución anual, así como la entrega de la información financiera correspondiente al ejercicio contable del año 2017.*

### **2.- INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL**

#### **2.1.-Ejecucion de obligaciones laborales con el personal**

*Durante el periodo económica la empresa se ha cumplido con las obligaciones sociales, claro está que dando a conocer que no tiene empleados a su cargo, por lo tanto no tenemos ningún inconveniente con el IESS.*

### **3.- INFORME DE ASUNTOS TRIBUTARIOS**

#### **3.1.- Cumplimiento de obligaciones**

*Se ha verificado que la empresa ha cumplido con las obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias del año 2017 dentro de los días plazos determinados por la ley.*

### **4.- INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO**

*Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye*

*a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.*

#### **5.- ASPECTOS RAZONABLES**

*En base de los resultados obtenidos al aplicar en forma selectiva mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico, igualmente, los comprobantes contables que sustentan ingresos, costos y gastos se encuentran debidamente justificados.*

#### **Conclusiones:**

*En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA JOSE MARIA OLLAGUE S.A. al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.*

*No existe objeción de los Estados Financieros para el año 2017, ni a la actuación de los directivos y personal administrativo, razón por la que me permito presentar mi informe para los fines legales correspondiente, no sin antes agradecer la confianza y la colaboración de todos lo que hacen la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA JOSE MARIA OLLAGUE S.A.*

*Santa Rosa, 20 de Marzo del 2018*

  
Ing. María Gaona Gaona  
COMISARIO PRINCIPAL